

PROYECTO DE LEY EUTANASIA: MOTIVOS PARA RECHAZARLO Y
RESUMEN DEL PROYECTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Esta minuta tiene dos objetivos:

- I. Explicar **brevemente por qué la eutanasia es injusta** e ilícita en cualquier caso.
- II. **Resumir el proyecto de ley** de eutanasia aprobado por la Cámara de Diputados, destacando algunos puntos que hacen que este proyecto sea aun más grave.

I. La eutanasia es injusta en cualquier caso:

- **La dignidad es inherente a la persona humana**, no se pierde por el sufrimiento o por la enfermedad. Esta dignidad exige ciertas conductas de la persona y cierto trato hacia ellas.
- **Tener derecho a la vida no significa poder disponer de ella.** La vida humana es un bien indisponible. Que tengamos derecho *a* ella no significa que tengamos derecho *sobre* ella. Esto se relaciona con el punto anterior: la dignidad humana exige ser respetada incluso contra la autonomía de la persona: no existe un “derecho a que violen mi dignidad”.
- **Matar a una persona no es un acto de compasión.** “*Compasión*” significa “sufrir con” y no “matar al” que sufre. Lo realmente compasivo es acompañar e intentar aliviar el dolor del paciente.

II. Resumen del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados:

- **Los cuidados paliativos NO son un requisito para acceder a la eutanasia.** La ley señala que todos los pacientes tienen *derecho* a estos cuidados, pero no es necesario haber pasado por ellos para solicitar la eutanasia. Hay que recordar que, según constata un informe de la Facultad de Medicina UC¹, los cuidados paliativos disminuyen en al menos un 50% las solicitudes de eutanasia. Incluso hay experiencias en que las solicitudes han logrado reducirse casi a cero².

¹ “Dignidad de la persona enferma al final de su vida: Reflexión de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile”. Julio de 2019, pp. 16.

² Un ejemplo de esto: (Hospicio Rozenheuvel, en los Países Bajos) Del total de pacientes acogidos entre los años 1994 y 1995 en el centro holandés, el 25% pedía una eutanasia. De todos ellos, solo dos solicitantes

- **No se exige una evaluación biopsicosocial por parte de un equipo de cuidados paliativos.** Se rechazaron las indicaciones que exigían este tipo de evaluación integral del paciente.
- **Se rechazó la indicación que exige que el comité de ética se pronuncie sobre si se cumplen con las condiciones establecidas en la ley.**
- **Los objetores de conciencia tienen la OBLIGACIÓN DE DERIVAR al paciente a un centro donde sí se realicen eutanasias.** Esto atenta contra la libertad de conciencia, que emana del derecho a la libertad de conciencia, reconocido en el art. 19 N°6 de nuestra Constitución.
- **El proyecto señala que las instituciones no pueden condicionar la contratación de profesionales al hecho de que hayan practicado o practiquen eutanasias.** Esto atenta contra la libertad de contratación, reconocida en el art. 19 N°16 de nuestra Constitución.
- **El proyecto contempla la posibilidad de dar una DECLARACIÓN DE VOLUNTAD ANTICIPADA,** respecto a si se desea, eventualmente, recibir la eutanasia. Esto le quita la opción de retractarse, pues la persona no se encontrará consciente al momento de recibir la eutanasia.
- **El proyecto de ley contempla el derecho a la objeción de conciencia personal e “institucional”,** para las instituciones privadas de salud.
- **Los requisitos para acceder a la eutanasia serían:**
 1. Ser diagnosticado con un **problema de salud grave e irremediable.**
 2. Ser **mayor de 18 años.**
 3. Encontrarse **consciente al solicitarlo** o, en el caso de estar inconsciente, que haya una **declaración de voluntad anticipada.**
 4. Contar con **certificación de un médico psiquiatra** que diga que el paciente se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales.
 5. **Manifestar su voluntad** de forma expresa, razonada, reiterada, inequívoca y libre de cualquier presión externa.
 6. **Ser chileno o residente legal en Chile.**

perseveraron en el tiempo (es decir, el 1,5% del total de pacientes acogidos durante esos dos años). El resto de las personas desistieron en su petición.